



## **RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA VALORACION PROVISIONAL DE LOS MERITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO DE SELECCION PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE INSPECTOR MÉDICO (GRUPO A1) MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO INTERINO**

La Comisión de Selección designada por la Resolución de la Gerencia de Salud de Area de Valladolid de 23 de febrero de 2026 por la que se efectuaba convocatoria pública para la cobertura de dos plazas de Inspector Médico (Grupo A1) mediante nombramiento como personal estatutario interino, en sesión de 17 de abril de 2026, ha propuesto la aprobación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los candidatos admitidos, conforme al baremo de méritos aprobado por la Mesa Sectorial de Sanidad, incluido como Anexo III en la citada Resolución de la convocatoria, tras las valoraciones efectuadas de la documentación debidamente acreditada por los aspirantes.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Resolución de la Gerencia de Salud de Area de Valladolid de 23 de febrero de 2026 por la que se efectuaba convocatoria pública para la cobertura de dos plazas Inspector Médico (Grupo A1) mediante nombramiento como personal estatutario interino de la Gerencia de Salud de las Áreas

### **ACUERDA**

Primero. Aprobar la puntuación provisional de los aspirantes admitidos en este proceso de selección conforme al Anexo I de la presente Resolución. Segundo. Conceder a los aspirantes un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las puntuaciones provisionales en el tablón de anuncios de la Gerencia de Salud de Áreas de Valladolid para la presentación de las reclamaciones que consideren oportunas.

**LA DIRECTORA GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

P.D. Resolución de 15/07/2008 (B.O.C. y 20/08/ 200

**EI GERENTE DE SALUD DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID**





### ANEXO I

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Bloque I</b>	<b>Bloque II</b>	<b>Bloque III</b>	<b>Total</b>
BURGUENO SÁNCHEZ TAIZ, EDUARDO	**388**0C	0.42	40.00	0	40.42
CARRO GARCÍA, AZUCENA	**329**3W	0.87	33.10	0	33.97
GONCALVES CEREJEIRA, JOANA ISABEL	**565**9P	2.73	1.50	0	4.23
HERNÁNDEZ ROMÁN, REBECA	**031**0T	0	40.00	0	40.00
MEDIAVILLA HERNANDO, LAURA	**293**8C	0	15.99	0	15.99

